

A PROPOSITO DE LA NEOVULGATA

ANTONIO GARCIA-MORENO

Por gentileza de Mons. Garofalo, actual secretario de la Comisión Pontificia para la Neovulgata, nos ha llegado la edición "pro manuscrito" de los dos libros de los Macabeos, el de Tobías y el de Judit. Está impresa por la Poliglota Vaticana con fecha del año 1976. Con este volumen se inicia la publicación del Antiguo Testamento, si bien es cierto que ya se publicaron los Salmos en 10 de Agosto de 1969. No obstante, a esta publicación siguieron los Evangelios el 25 de Abril de 1970, las Epístolas Paulinas el 30 de septiembre de 1970, Hechos y Apocalipsis el 5 de Junio de 1971. Tres años después se editó todo lo ya publicado en un solo volumen con el título de *Novum Testamentum et Psalterium*, al que se añadieron dos importantes apartados: a) "Index rerum praecipuarum de quibus in Novo Testamento et in Psalmis agitur"; b) "Appendix precum". Como dice la presentación de E. Schick, Obispo titular de Fulda y Presidente de la Pontificia Comisión para la Neovulgata, "firmam voluntatem acremque curam testantur Beatissimi Patris, qui idcirco hoc volumen confici iussit, ut novus Librorum Sacrorum textus Latinus inter Sacerdotes praesertim disseminaretur, tamquam spiritualis lectionis itemque contemplationis precationisque adiumentum nutrimentum". El año pasado se publicaron los *Libri Prophetici* y este año se ha terminado el Antiguo Testamento con el *Pentateuchus*, los *Libri Sapientiales* y los *Libri Historici*. Con ellos se cul-

mina la Neovulgata. Más adelante daremos noticia detallada de los últimos volúmenes.

Dada la importancia que la Escritura tiene para la vida cristiana, siempre ha sido una seria preocupación de la Iglesia el tener un texto sagrado que ofrezca las máximas garantías de fiabilidad; es de tener en cuenta también que ha sido una triste realidad constante el mal uso que se ha hecho de la Biblia, pudiéndose afirmar que no hay un hereje en la Historia que no se haya apoyado en la Sagrada Escritura para defender sus errores.

Como es sabido, la transmisión del texto, por mucho esmero que pongan los copistas, siempre está sujeta a la limitación humana, como lo demuestra la infinidad de variantes que toda versión antigua presenta. Este fenómeno afecta, por supuesto, también a los textos originales. En este sentido decía Pío XII: "Probe enim novimus ne ipsum quidem hebraicum textum omni menda omnique obscuratone immunem ad nos pervenisse" (EB, 574).

Por todo eso hay que reconocer que es poco menos que imposible el llegar con absoluta certeza al texto, tal como salió de las manos del autor inspirado. De todos modos, hemos de reconocer que existe la certeza moral de que los textos originales corresponden a los que los autores inspirados escribieron. En especial tratándose del Nuevo Testamento, mucho mejor atestiguado que cualquier otro libro de la antigüedad. Desde luego, las posibles diferencias son mínimas y no afectan a lo sustancial del texto. No obstante, hay que reconocer honradamente que en último término se trata de una cuestión de fe en la Providencia divina, que no ha podido permitir en modo alguno que seamos víctimas del error en verdades fundamentales de las que depende nuestra salvación eterna. De ahí que lo que en definitiva nos garantiza dicha fiabilidad es el Magisterio de la Iglesia que directa, o indirectamente, acepta tal o cual texto como digno de fe, no sin antes meditarlo detenidamente y dejar que pase mucho tiempo para que a través del estudio, de la Liturgia y el "sensus fidei", sobre todo, del pueblo cristiano se avale un texto determinado. Y esto es así no sólo con los textos originales, sino también con sus traducciones. Así se explica que sólo en una ocasión se haya pro-

nunciado solemnemente a favor de una versión, la que San Jerónimo llevó a cabo por deseo del Papa S. Dámaso. Para ello fue necesario que durante diez siglos esa versión fuera la preferida, entre otras, por los Padres de la Iglesia, por la Liturgia y por los fieles.

Desde el s. XVI esa versión latina, la Vulgata, fue la que adoptó la Santa Madre Iglesia como oficial, imponiéndola en el estudio y enseñanza de la teología, así como en los documentos oficiales y en la Liturgia de la Iglesia Latina. Eso no quiere decir que se menospreciaran los textos originales en hebreo y griego del Antiguo y Nuevo Testamento, como algunos llegaron a afirmar¹. La *Divino Afflante Spiritu*, afirma claramente que "primigenium illum textum explanari oportet, qui ab ipso sacro auctore conscriptum maiorem auctoritatem maiusque pondus habet quam qualibet, utut optima, sive antiqua sive recentior conversio"², al mismo tiempo que explica el sentido y alcance del Decreto *Insuper* al enseñar que la Vulgata "prout intellexit et intelligit Ecclesia, rebus fidei ac morum ab omni prorsus esse errore immunem"³.

En nuestro siglo se fomentan cada vez más los estudios bíblicos y se van alcanzando nuevos logros en el campo de la exégesis católica; aún cuando, forzoso es reconocerlo, algunos de esos pretendidos avances son en realidad desviaciones y sujetos a condena o sospecha por parte de la Iglesia⁴. De todos modos el conocimiento de la Biblia es cada vez más profundo y gracias a la Liturgia, también en franco desarrollo, la Palabra de Dios se hace cada vez más asequible a los fieles.

En 1945 tiene lugar un acontecimiento altamente significativo. SS. Pío XII da un "motu proprio"⁵, por el que introduce en la Iglesia una nueva versión latina de los Salmos. Piero Rossano, que fue Secretario de la Pontificia Comisión para la Neovulgata, dirá en el "Osservatore Romano" veinticuatro años más tarde: "Con quella opera era stata spezzata

1. EB, 522-533.

2. AAS, 35 (1943) 307; EB, 547.

3. *Ibid.*, 549.

4. Cfr. EB, 383ss.; 577ss.

5. *In cotidianis precibus*, AAS, 37 (1945) 66-67; EB, 571-575.

una prassi multisecolare, poichè la Chiesa aveva sottoposto fiduciosamente il testo più tradizionale e prezioso della sua preghiera alla verifica delle scienze filologiche..."⁶. Esta tentativa de adoptar un texto latino diferente a la Vulgata tuvo sin duda sus motivos y razones. En primer lugar el salterio que se conserva en la Vulgata no es, como se sabe, una traducción de S. Jerónimo sino una antigua versión latina hecha del texto griego de los LXX y que el santo estridonense corrige. "At hiee correctionibus nota illa graecae ipsius interpretationis menda, quibus primigenii textus sensus et vis non parum obscurantur, non ita ablata sunt, ut sacri Psalmi ab omnibus queant et ubique facile intelligi"⁷. Es cierto que el mismo S. Jerónimo no estaba del todo satisfecho con aquella versión y hace otra versión latina del mismo original hebreo⁸. Sin embargo, esta versión nos prospera en el uso de la Iglesia que se inclina por la antigua versión latina hecha de los LXX, llamada *Psalterium Gallicanum*, y que llega hasta nuestros días a impulso de S. Pío V que la introduce en el Breviario Romano.

No obstante, los defectos de este antiguo texto, detectados y no siempre corregidos por S. Jerónimo, se ponen más de manifiesto ante la luz de las nuevas conquistas exegéticas. Ocurre además que las versiones en lengua vernácula que se hacen del Salterio, con la aprobación de la Iglesia, sobre el texto original hebreo ponen más y más de relieve el rico contenido doctrinal de los salmos y su belleza poética. Ante todo esto llegan a la Santa Sede peticiones para que se haga una versión latina "qua sensus, a Spiritu Sancto inspirante intentus, significantius patescat, qua pii Psalmistae affectus perfectius exprimentur, qua dicendi ars verborumque vis clarius usque manifestentur"⁹. La Santa Sede es consciente de la dificultad que supone el acceder a esos deseos y no ignora que la versión de la Vulgata "arctissime esse cum Sanctorum Patrum scriptis Doctorumque explanationibus conexam, eademque longo saeculorum usu summam

6. "L'Osservatore Romano", 10-VIII-1969.

7. EB, 571.

8. Cfr. PL 28, 1.183-1.188.

9. EB, 573.

in Ecclesia nactam esse auctoritatem". No obstante, se emprende la nueva versión que ha de tener en cuenta, siempre que sea posible, a la versión latina de la Vulgata y las demás versiones antiguas, así como las normas de una sana crítica textual que purifique el mismo texto hebreo, que como decíamos no está tampoco exento de obscuridad y lecciones dudosas. De este modo, se dice, "iam talis fieri possit conversio quae Psalmorum sensum ac vim adeo clare exhibeat, ut sacerdotes, in Divino persolvendo Officio facile persipientes quid Spiritus Sanctus per os Psalmistae significare voluerit, divinis hisce eloquiis efficaciter ad veram genuinamque pietatem excitentur ac moveantur"¹⁰. Así sale a la luz la llamada "versión plana" de los Salmos, "nova, quae in votis erat, interpretatio a Nostri Pontificii Instituti Biblici professoribus cum ea, qua par est, cura ac diligentia confecta est"¹¹; hecha pues por insignes especialistas bajo la dirección del que luego sería Cardenal Bea. El 22 de Octubre del año 1947 se consulta a la Santa Sede si, además del uso en las horas canónicas del Oficio Divino, se puede también utilizar la nueva versión en las demás preces litúrgicas y ceremonias. El Sumo Pontífice responde afirmativamente, pero siempre que se trate de recitar o cantar los salmos íntegros fuera de la Misa. Como se ve la nueva versión no fue introducida en el Misal Romano, aunque sí se introdujo en algunos formularios de algunas Misas. Así, por ejemplo, en el Gradual de la Fiesta de la Asunción y de María Reina, en Aleluya y Tracto de S. José Obrero.

De todos modos tuvo una ferviente acogida, como lo prueba la consulta antedicha. Pero pronto se dejaron sentir las críticas y las reservas que la nueva versión comenzaba a suscitar, "che divennero via via sempre più incalzanti e insistenti con il procedere degli anni"¹². Sobre todo se criticaba el latín empleado en la "versión plana". Se había adoptado el "latino degli autori del primo secolo avanti Cristo e dei due primi secoli dopo Cristo"¹³. La razón de esta elección estaba en que ese latín se pensaba que era el que se

10. *Ibid.*, 574.

11. *Ibid.*, 575.

12. P. ROSSANO, *Il libro dei Vangeli*, "L'Observatore Romano". 25-26 Maggio 1970, p. 3.

13. Cfr. A. BEA, *Il nuovo Salterio latino*, Roma 1946, p. 113.

estudiaba en los seminarios y casas de formación. De ese modo los sacerdotes entenderían mejor el texto por estar escrito en el latín que ellos habían estudiado. Pero dicho latín resultaba demasiado clásico y artificioso, muy distante del antiguo latín cristiano con sus evocaciones espirituales, su cándida poesía, con la riqueza de significado, con la íntima conexión con la versión de los LXX usada por los mismos apóstoles y hagiógrafos; distante también de la primitiva lectura cristiana de la Biblia. Se habían suprimido términos propios de la Vulgata, ricos por otra parte de sentido teológico y espiritual. Así, por ejemplo, la “versión plana” había evitado los verbos “glorificare, humiliare, magnificare, superexaltare, confiteri, jubilaré”¹⁴. Sucesivos estudios y conquistas filológicas en el campo de los orígenes del cristianismo y de las versiones bíblicas antiguas demostraban con evidencia que algo faltaba a la nueva versión, carente del encanto que tenía el salterio por S. Pío V¹⁵.

En los comienzos del pontificado de Juan XXIII se habla ya de otra versión de los Salmos, en la que interviene de nuevo el Cardenal Bea¹⁶. Durante el Concilio Vaticano II las peticiones en torno a una vuelta al “salterio Galicano”, o una nueva versión que subsane los defectos de la “versión plana”, se reflejan en el n. 91 de la Const. *Sacrosanctum Concilium*, que pide que los trabajos de revisión del Salterio, ya en curso, se lleven a término lo antes posible teniendo en cuenta el latín cristiano, el uso litúrgico, incluido el canto, y toda la tradición de la Iglesia latina. Con el ánimo de ultimar dichos trabajos, nombra Pablo VI en 1964 una Comisión Internacional que, dentro del Consejo para la ejecución de la Constitución litúrgica, lleve a cabo la deseada revisión. Entre tanto, a fines de 1965, se instituyó la Pontificia Comisión para la Neovulgata, que en 1967 se hace cargo de los trabajos que venía realizando la citada Comisión Internacional, que prácticamente sigue formada por los mismos miembros que antes, aunque ya como una Subcomisión de la Comisión para la Neovulgata.

14. S. SCHMIDT, *Il primo libro della Neo-Vulgata: il Salterio*, “La Civiltà Cattolica”, 120 (1969) 358.

15. Cfr. P. ROSSANO, *l.c.*

16. Cfr. *ibid.*

Como primer fruto de estos trabajos la Políglota Vaticana edita, como hemos dicho ya, el nuevo Salterio con fecha de 10 de Agosto de 1969. No se trata de una versión nueva e independiente de la Vulgata¹⁷, sino de esta misma aunque corregida donde se ha creído oportuno y de acuerdo con unos determinados criterios, expuestos en el "Proemium" de la citada edición. Contiene este dos anotaciones, referente una a la crítica textual, y otra al latín adoptado. Se dice ante todo que se tiene en cuenta la índole peculiar del Salterio que, por ser un texto poético, resulta a veces difícil de entender, aparte de que no siempre ha sido fielmente transmitido.

Según las anotaciones sobre crítica textual, éstas son las normas que han regido los trabajos de revisión: 1) Se conserva el "Salterio Galicano" de la Vulgata, en cuanto traduce correctamente el Texto Masorético¹⁸. 2) En los casos en que no coincide con ese Texto Masorético, la Vulgata es corregida siempre que dicho texto hebreo sea bueno desde el punto de vista de la crítica textual. 3) Cuando no es bueno críticamente el Texto Masorético y la versión griega de los LXX sí lo es, se sigue a ésta, de la que, al fin y al cabo, es traducción el "Salterio Galicano". 4) Cuando el Texto Masorético no se entiende y tanto los LXX como la Vulgata daban una explicación cierta, ésta se acepta siempre que sea congruente con el texto, aunque no fuera suficientemente clara. 5) Cuando el Texto Masorético aparece corrupto y ni los LXX ni la Vulgata dan una lectura convincente, se enmienda el texto hebreo según las consonantes y buscando una significación adecuada. 6) No se siguen aquellas enmiendas consideradas simplemente "mejores", a no ser que haya una lección más idónea sacada del hebreo en comparación con otra lengua semita. 7) Los nombres geográficos, transcritos al latín en la Vulgata, conservan su forma primigenia según los datos transmitidos hasta nosotros. 8) Lo epítetos

17. Cfr. N. M. LOSS, *Annotazioni sul Salterio della Neo-Vulgata nella nuova "Liturgia Horarum"*, "Salesianum", 36 (1974) 98.

18. Esta primera norma de respeto por la Vulgata la subraya P. Rosano al decir que es preciso "prendere come base il testo della Volgata; conservare in esso tutto ciò che è valido (ed è la sostanza del testo)..." ("L'Osservatore Romano" 18-VIII-1969):

y apelaciones semitas de Dios, como "Rupes", "Petra", son traducidos según el uso griego y latino por "Refugium", "locus munitus", o "Praesidium", "Adiutor", según pide el contexto verbal.

En las anotaciones sobre la lengua latina adoptada se explica que se ha conservado el estilo propio de la Vulgata: "Est enim diuturno Ecclesiae usu probatum et, licet animum ab elegantibus oratoriis alienum eorum testetur, qui, verbum e verbo exprimentes, Graeca exempla in Latinum converterunt, est tamen sanum, candidum significans et eiusmodi, ut minus ingenium quam ipsum cor hominis suaviter tangat". Hay así como un tesoro de palabras que ofrece un carácter peculiar: a) palabras latinas que no se usan en los autores profanos y que pertenecen probablemente a la lengua latina del pueblo. b) Otras palabras adquieren una fuerza nueva en la piedad cristiana. Así "calumnia", "iustitia", "misericordia", "veritas", "testamentum", etc. c) No pocos vocablos son tomados del griego como "diabolus", "neomenia", "scandalum", etc. Dignos de mención son los términos "christus" y "ecclesia" que, procedentes ya de los LXX, tiene una fuerza significativa anterior al cristianismo. d) Las palabras formadas del mismo hebreo se conocen fácilmente, aunque a veces el femenino en lugar del neutro es un hebraísmo que no se acepta, v.g. en Ps 26,4 donde la Vulgata dice "unam petii a Domino, hanc requiram", la Neovulgata dice "unum petii a Domino, hoc requiram".

Por tanto el vocabulario del nuevo Salterio pertenece al acerbo verbal de la Sagrada Escritura misma, salvo aquello que ha sido tomado de la "latinitas cristiana". Se han conservado también las propiedades pertenecientes a la estructura de los verbos, aun conociendo la dificultad en el uso de los tiempos que tantas veces choca con nuestra mentalidad. Se ve, por tanto, un deseo manifiesto en conservar en lo posible el estilo latino de la Vulgata; aunque también traduce siempre de la misma forma los términos hebreos, cosa que la Vulgata no suele hacer, "non ita tamen, ut ea re quasi lege devincemur". Finalmente se advierte que, tanto al traducir como al elegir los términos latinos, se han tenido muy presentes las leyes del paralelismo y de otras

figuras poéticas propias de los hebreos, especialmente el "chiasmus".

Hay que tener en cuenta otra aspecto que da un matiz peculiar a esta nueva versión. Después que la Subcomisión había terminado el trabajo de revisión, el texto fue enviado a más de cien estudiosos de todo el mundo, especialistas en exégesis, en liturgia y en el latín cristiano, algunos de los cuales no pertenecen a la Iglesia Católica, como explicaba el "Ufficio Stampa" de la Santa Sede: "Le bozze di questi e degli altri libri, che verranno sucesivamente stampati, saranno inviate, per espressa volontà del Santo Padre, anche a un grupo di studiosi non cattolici, esperti nel testo e nelle antiche versioni bibliche, per averne un parere"¹⁹. Propiamente no se trata de una versión ecuménica al estilo de las permitidas, aunque en sentido restrictivo, en el n. 22 de la Const. Dogm. *Dei Verbum*; pero sí se intenta incorporar las observaciones hechas por los acatólicos, siendo de suponer, por tanto, que para ellos será más fácil el aceptar la nueva versión.

En el campo católico se han hecho ya algunas críticas elogiosas, aunque a decir verdad no muy numerosas²⁰. De todos modos la nueva versión de los Salmos está

19. Cfr. "L'Osservatore Romano", 8-VI-1968.

20. Cfr. P. NOBER, *Blenchus Bibliographicus Biblicus*, 50 (1969) 79, n. 918 (trae sólo los datos de la edición vaticana); 51 (1970) 62, n. 863 (aporta el artículo de S. Schmidt, *Il primo libro della Neo-Vulgata: Il Salterio* "La Civiltà Cattolica", 120 (1969, IV) 356-360. Y hace referencia al "L'Osservatore Romano" de 10-VIII-1969, donde prácticamente sólo se da la noticia de la publicación); 52 (1971) 63, n. 872. (Aparte de dar noticia sobre la publicación de los Evangelios, se reseñan las siguientes recensiones: G. Caprile en "Civiltà Cattolica", 122 (1971, I) 95 s.; B. Marsiglio, "Latinitas", 18 (1970) 268ss.; F. Salvoni, "Ricerche Bibliche e Religiose", 5 (1970) 287s.). Los n. 873 y 874 dan noticia de la publicación de Hechos y Apocalipsis, Epístolas paulinas y católicas, con fecha de 1971 y 1970 respectivamente); 53 (1972) 67, n. 894 (J. Mejía hace una breve reseña en "Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Argentina", 9 (1971) 210-214; en "Palestra del clero", 50 (1971) 76-94, D. Moziarelli publica *Il dialogo dell'umanità con Dio. A proposito della revisione del "Libro dei Salmi" nella Neo-Vulgata*); 54 (1973) 73, n. 991 (Reseña un breve comentario de E. Schick publicado en "Teologische-praktische Quartalschrift" 120 (1972) 345-347 con el título de *Eine Neuherausgabe der Vulgata*); 55 (1974) 74, n. 982 (Recensión de J. M. Barterlinken "Rivista di Storia e Letteratura Religiosa", 9 (1973) 88-92; S. Zedda, "Rivista Biblica Italiana", 20 (1972) 238s.).

ya en uso en la "Liturgia Horarum" y en el Misal Romano, aun cuando en algunos responsarios sigue vigente la Vulgata que también sigue en vigor en los leccionarios litúrgicos. Habrá que dejar que pasen los años para ver el auténtico valor de la Neovulgata, siendo de suponer que supere el corto espacio de vigencia que tuvo la "versión plana". Respecto a la edición que tengo a la vista²¹ se echan de menos las variantes de la Vulgata, que se han omitido. Sería interesante ponerlas en pie de página, lo mismo que se hace con el Nuevo Testamento. Como ejemplo de las adiciones o supresiones hechas podemos ver el texto adoptado en el Salmo 50, el *Miserere*, por ser uno de los más clásicos en la espiritualidad cristiana, el más traducido y comentado de los siete salmos penitenciales. Nos fijamos sólo en las palabras suprimidas o añadidas, sin reparar en la puntuación ortográfica que también varía, como se puede ver en los ejemplos aducidos.

*Sixto-Clementina**Neovulgata*

v. 3 *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam; et secundum multitudinem miserationum tuarum, dele iniquitatem meam.*

v. 6 *Tibi soli peccavi, et malum coram te feci: ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum iudicaris.*

v. 7 *Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: et in peccatis concepit me mater mea.*

v. 8 *Ecce enim veritatem dilexisti: incerta et occulta sapientiae tuae manifestasti mihi.*

Miserere mei, Deus, secundum misericordiam tuam; et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.

Tibi, tibi soli peccavi et malum coram te feci, ut justus inventiaris in sententia tua et aequus in iudicio tuo.

Ecce enim in iniquitate generatus sum, et in peccato concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem in corde dilexisti et in occulto sapientiam manifestasti mihi.

21. *Novum Testamentum et Psalterium, Typis Poliglottis Vaticanis 1971.*

- v. 10 *Auditui meo dabis gaudium et laetitiam: et exultabunt ossa humiliata.* *Audire me facies gaudium et laetitiam, et exultabunt ossa quae humiliasti.*
- v. 12 *Cor mundum crea in me Deus: et spiritum rectum innova in visceribus meis.* *Cor mundum crea in me, Deus, et spiritum firmum innova in visceribus meis.*
- v. 14 *Redde mihi laetitiam salutaris tui: et spiritu principali confirma me.* *Redde mihi laetitiam salutaris et spiritu promptissimo confirma me.*
- v. 18 *Quoniam si voluisses sacrificium, didissem utique: holocaustis non delectaberis.* *Non enim sacrificio delectaris, holocaustum, si offeram, non placebit.*

El hacer un análisis detenido de la traducción nos llevaría ciertamente demasiado lejos. No obstante nos fijaremos en algunos detalles. En el v. 3 se ha suprimido el *magnam*; sin embargo algunos autores lo retienen apoyándose en las leyes del paralelismo, ya que en el segundo hemistiquio se dice *multitudinem* aplicado a las misericordias de Dios. La corrección del v. 6 es correcta y generalmente admitida, así como la de los vv. 7, 8, 10, 12 y 18. En cuanto la enmienda del v. 14 no todos admiten con claridad el sentido de la palabra original *n'dibah*, que unos traducen por magnánimo, otros noble o generoso, y también por espíritu de prontitud devota hacia Jahwéh.

De todos modos es un intento loable, pues ya desde muy antiguo se sentía la necesidad de revisar y enmendar la versión galicana. El mismo S. Jerónimo vino a intentar una solución que subsanara los defectos de la versión hecha del griego de los LXX con su versión del hebreo. Pero, como hemos dicho, esta versión no tuvo la aceptación debida y fue poco a poco relegada²². En Trento se apuntaba también a estas deficiencias desde el punto de vista crítico de toda la Vulgata²³, aunque ello no fuera óbice para declarar su

22. Esta versión que S. Jerónimo hizo sobre el hebreo está recogida hoy por R. Weber y sus colaboradores en la *Biblia Sacra iuxta Vulgatam editionem*, Stuttgart 1969.

23. Cfr. H. JEDIN, *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona 1974, t. II, p. 92.

validez desde el punto de vista doctrinal, que ciertamente es el más importante. Respecto a la nueva versión del Salterio hay que reconocer la validez de los criterios adoptados. Pero repetimos que sólo el paso del tiempo dirá hasta qué punto los resultados son valederos.

Los trabajos realizados sobre el Salterio llevaron a la conclusión de que no era oportuno hacer una versión latina totalmente nueva y basándose sólomente en el texto original, sino que era preciso seguir teniendo en cuenta a la Vulgata. Dichos trabajos indujeron también al "Sommo Pontificie Paolo VI ad estendere il progetto di revisione all'intero testo latino della Bibbia detta Volgata"²⁴. Esta revisión intenta por tanto "*conservare il testo antico e prezioso della Volgata, alla quale la Chiesa cattolica riconosce da sempre un'autenticità giuridica* (el subrayado es mío), e di renderlo nel contempo pari alle acquisizioni scientifiche attuali, al fine di assicurarne la continuità e l'autorevolezza di testo ufficiale della Chiesa latina"²⁵. El "Proemium" del Nuevo Testamento según la Neovulgata señala también el propósito que se persigue: "Huic Novi Testamenti editioni propositum est ut versio Latina Vulgata, quae dicitur, Scripturae Sacrae ad textum Graecum, ut hodie critica arte est restitutus, quam maxime conformaretur".

Con motivo de la Navidad del año 1966, en su alocución al Sacro Colegio Cardenalicio, el Sumo Pontífice dedicó algunas palabras que expresan el significado y valor que se intenta dar a la nueva versión latina. Considera que el progreso de los estudios bíblicos espera y desea dicha revisión, considerando al mismo tiempo "la necessità di dare alla Chiesa e al mondo un nuovo e autorevole testo della Sacra Scrittura"²⁶. Este texto ha de respetar a la letra la Vulgata de S. Jerónimo "lá dove esso riproduce fedelmente il testo originale, quale risulta dalle presenti edizioni scientifiche"²⁷. Habla a continuación de la prudencia necesaria en hacer las correcciones que sean precisas y de adoptar el lenguaje de la antigua *latinitas biblica* cristiana, de modo que sean conjugados el respeto por la tradición y las sanas exigencias

24. Cfr. N. M. Loss, l. c., p. 98.

25. P. ROSSANO, "L'Osservatore Romano". 25-26-V-1970.

26. Cfr. AAS, 59 (1967) 53-54.

27. *Ibid.*

críticas de nuestro tiempo. De este modo, continúa el Papa, la liturgia tendrá un texto científicamente serio, coherente con la tradición, con la hermenéutica y con el lenguaje cristiano. Esta insistencia en matener un vocabulario acuñado por la piedad de siglos es una de las notas específicas de la nueva versión. Con ello se reconoce algo que a menudo se olvida en algunas traducciones actuales. Por el afán de hacer asequible la Palabra de Dios al "vulgo" se la vulgariza, se la despoja de su rico ropaje de palabras ya hechas y cargadas de un fuerte contenido teológico y cristiano. La Neovulgata sigue de modo consciente uno de los principios que siguió S. Jerónimo en su versión latina: "Quae ne multum a lectionis latinae consuetudine discreparent, ita calamo temperavimus, ut his tantum quae sensum videbatur mutare, correctis, reliqua manere pateremur ut fuerant"²⁸. Señala también el Sumo Pontífice que la nueva versión servirá además "da punto di referimento per le versioni nelle lingue volgari"²⁹.

Antes de seguir adelante es preciso recordar que la Iglesia, ya desde antes de Trento, era consciente de que la Vulgata estaba necesitada de retoques que, si no afectaban al fondo³⁰, sí que concernían a la forma. Aunque sea brevemente, veamos en líneas generales la trayectoria que a partir de Trento sigue el trabajo de revisión y mejora a favor del texto de la Vulgata. Es cierto que en el Decr. *Insuper* se optó por no hablar de las deficiencias del texto latino que se poseía de la versión de S. Jerónimo. Precisamente las muchas copias manuscritas y ediciones que se hicieron a través de diez siglos fue ocasión para que se fueran introduciendo corruptelas que si no afectaban a lo sustancial, era preciso expurgar. Es preciso recordar una vez más que estas deficiencias alcanzaban también a los textos originales hebreo y griego, ya que ellos también habían sido copiados muchas veces, con las consiguientes equivocaciones que toda copia lleva consigo. Por eso los Padres de Trento pedían, además de la revisión de la Vulgata, revisar las versiones

28. *Praefatio in Quatuor Evangelia*, ML 29, 559.

29. AAS, l.c.

30. Si las deficiencias hubieran afectado al contenido sustancial, no se hubiera dictado el Dec. *Insuper* sobre su validez.

hebreas y griegas. Así consta por la carta que, con fecha de 26 de Abril de 1546³¹, escribieron los Cardenales legados en Trento al Cardenal Farnesio, sobrino y confidente del Papa Paulo III. En dicha carta, escrita en nombre de todos los que participaron en el Concilio Tridentino, suplican a la Santa Sede que lleve a cabo la revisión tanto de la Vulgata como de los LXX, el Texto hebreo del AT y el Texto griego del NT³². El Cardenal Alejandro Farnesio contesta el 29 de mayo del mismo año refiriendo las dificultades que entrañaba una buena edición de la Vulgata. Pregunta además sobre el modo de llevar a cabo las correcciones de aquellos pasajes que difieren del griego y el hebreo, o de aquellos no expresados correctamente en latín³³. Los Cardenales legados responden el 9 del mes siguiente diciendo, entre otras cosas, que respecto a esos pasajes a que se refiere el Cardenal Farnesio no se prohíbe por parte de los Padres conciliares el poder interpretarlos, anotarlos o traducirlos de nuevo con el fin de que aparezca más claro su sentido³⁴.

Todos estos acontecimientos, ocurridos alrededor de la fecha de promulgación de los decretos sobre la Sagrada Escritura, han de ser tenidos en cuenta para comprender los pasos que se han ido dando hasta nuestros días para el logro de un texto latino lo más perfecto posible. Las dificultades son graves debido a las muchas versiones, copias, ediciones e intentos de enmienda que se fueron haciendo. Pero esas mismas circunstancias posibilitan llegar con más garantía hasta los textos primigenios. No obstante, debido a esas dificultades, la petición de los Cardenales Legados tardó en cumplirse, o no se llegó entonces a cumplir. El primer fruto fue la versión latina promulgada por el Papa Sixto V con la bula "Aeternus ille" (1-III-1590), que a los dos años, bajo Clemente VIII, es sometida a una nueva revisión y editada a fines de 1592. Antes del texto latino, en 1587, apareció enmendada la revisión de los LXX. Al mismo tiempo existían

31. Es decir a los dieciocho días de promulgar el Decr. *Insuper* (8-IV-1546), en el que como sabemos se declara la autenticidad jurídica, aunque no crítica, de la Vulgata.

32. Cfr. *Concilium Tridentinum, Societas Goerresiana* t. X, p. 471, 1-10-14.

33. *Ibid.*, p. 507, l. 23-38.

34. *Ibid.*, p. 519, l. 24-27.

dos Comisiones para la revisión del texto hebreo del Antiguo Testamento y para la del texto griego del Nuevo Testamento. La primera Comisión estaba presidida por el Cardenal Marco Antonio Colonna, que presidía también los trabajos de revisión de la Vulgata. Este gran mecenas procuró por todos los medios recabar los más antiguos códices hebreos, como consta por una carta suya al arzobispo de Otranto, nuncio de Su Santidad en Venecia, en la que le ruega tenga a bien enviarle una versión hebrea antiquísima que existía en el Monasterio de S. Juan de Verdara situado en Padua³⁵. Los trabajos prosiguen hasta que muere el Cardenal Colonna el 14 de Mayo de 1597.

Los esfuerzos se concentran en la revisión del griego del Nuevo Testamento. Acerca de las normas que siguieron en esta revisión, existen documentos que nos permiten conocerlas³⁶, aunque por razones de brevedad no las estudiemos. Sí conviene decir que entre esas normas destaca la preferencia por la Vulgata a la que se atiende como testigo indirecto de un texto griego antiquísimo. La revisión se terminó y fue presentada al Papa para que diera su beneplácito y se pasase luego a la publicación. Sin embargo, ese beneplácito no se dio. Aunque no sabemos por qué, sí podemos decir que las circunstancias que rodean la publicación de la Vulgata motivaron una mayor cautela. Por otra parte existían ya textos griegos del Nuevo Testamento que gozaban de bastante autoridad (así el Complutense, la versión de Erasmo, la "Stephanica", y el mismo "textus receptus"). Además, lo que realmente se necesitaba en ese momento histórico era una versión latina y no griega.

Pero volvamos a los trabajos de revisión hechos sobre la versión latina de S. Jerónimo. Además del Cardenal Colonna, trabajaron en esta tarea los Cardenales Cervino (más tarde Papa Marcelo II) y Liberto³⁷. Al margen de estos trabajos de la Santa Sede, J. Hentenius edita en Lovaina el año 1547

35. Cfr. J. M. VOSTE, *De revisione Bibliae Hebraicae iuxta votum Concilii Tridentini*, "Angelicum", 18 (1941) 387-394.

36. Cfr. S. TROMP, *De revisione texti Novi Testamenti facta Romae Commisione Pontificia circa anni 1617 praeside S. Roberto Bellarmino*, "Biblica", 22 (1941) 303-306.

37. *Concilium Tridentinum*, Societas Goerresiana, t. X, p. 471, 10-14.

una Biblia latina según la versión llamada "Stephanica" del 1540, añadiendo abundantes enmiendas y variantes tomadas de veinte códices. Tras la muerte de Paulo III, Julio III (1550-1555), Marcelo II (1555) y Paulo IV (1559) siguen los trabajos iniciales. Pero va a ser S. Pío V el que dé un gran impulso, aun cuando haya que esperar al Papa Sixto V para que la Vulgata salga a la luz a principios de Mayo de 1590, y sea enviada a todos los príncipes cristianos. A pesar de todo el esfuerzo y el tiempo dedicado, el mismo Sixto V no está conforme con el resultado y manda que esa primera versión sea retirada y prohibida. Se prepara, pues, una edición mejor que Sixto V no verá terminada. Como dijimos, será Clemente VIII el que a fines de 1592 edite el texto latino que perdura hasta hoy. Esta edición, llamada luego Sixto-clementina va precedida de un prefacio en el que se hace un poco de historia y se dan unas normas que han de regir en lo sucesivo la publicación de la Vulgata, tratando de evitar todo posible abuso que haga inútil el esfuerzo laborioso de tantos años.

A partir de entonces la Vulgata sigue siendo objeto de atención. Se continúa en el empeño por conseguir un buen texto latino. Así L. Brungense edita en 1603 un opúsculo titulado "*Romanae correctionis in Latinis Bibliis editionis Vulgatae iussu Sixti V Pont. Max. recognitis loca insigniora*". En este escrito recomienda la versión Sixto-clementina. En 1618 edita un "*Libellus alter, continens alias lectionum varietates in eisdem Bibliis Latinis ex vetustis manuscriptis exemplaribus collectos, quibus posset perfectior reddi fideliter coepta correctio, si accedat Summi Pontificis auctoritas*". Como pruebas de la continua preocupación por una buena versión latina de la Biblia podemos citar los trabajos de A. Ungarelli y de C. Vercellone con su "*Variae Lectiones Vulgatae latinae Bibliorum editionis*", editado en Roma entre 1860 y 1864. T. Heyse y C. Tischendorf añaden en 1873 a la versión Sixto-clementina el texto del código Amiatinus. J. Wordgworth y J. Wite trabajan con éxito en el texto del Nuevo Testamento al que aportan un rico aparato crítico.

Como antecedente más inmediato que testifica este deseo de revisión y mejora para la Vulgata, podemos citar las disposiciones de S. Pío X y sus sucesores. Siguiendo la pauta

marcada por León XIII, la Sagrada Escritura fue una de las preocupaciones máximas de su ilustre sucesor. A él se debe la creación del Pontificio Instituto Bíblico y nunca como en su pontificado se dieron tantos documentos magisteriales que concerniesen a la Biblia. En relación con la versión latina de la Iglesia el Cardenal Rampolla, presidente de la recién creada Pontificia Comisión Bíblica el 30 de Abril de 1907, escribía al Abad Primado Hildebrando de Heptanne para encomendar a la Orden de S. Benito un trabajo de gran importancia. “Fra i più utili argomenti, —dice el texto de su carta—, a proporre alla trattazione dei dotti è certamente uno studio accurato ed esauriente sulle varianti della Volgata Latina. Già i Padri del Concilio di Trento, pur riconoscendo la Volgata quale edizione autentica per gli usi pubblici della Chiesa —es importante no olvidararlo—, non ne dissimularono le imperfezioni, onde espressero il voto che con ogni diligenza venisse sottomesa ad un esame minutissimo e ridotto a forma più definitivamente conforme ai testi originali”³⁸. Subrayo intencionalmente las últimas palabras para que se vea que el proyecto actual de la Neovulgata de conformar el texto latino con los textos originales estaba ya presente, en cierto modo al menos, con la línea revisionista de entonces, aunque hoy se disponga de más medios y se pueda por fin coronar ese deseo y remediar esa necesidad.

La Santa Sede era consciente, por tanto, de las dificultades que entrañaban dicha revisión, siendo indispensable un trabajo preliminar de preparación que recogiese de forma diligente y lo más completa posible todas las variantes de la Vulgata, que se hallan tanto en los códices como en los escritos patristicos. Sólo así llegará “l’ora propizia per così importante revisione che ponga in grado di dare una edizione emendatissima della Volgata latina”³⁹. Ya antes, como vimos, se había trabajado infatigablemente en esta tarea. Pero la Santa Sede estimó que un empresa tan compleja y difícil era conveniente encomendarla a una Orden religiosa capaz de disponer de los medios adecuados. Y así, por designio de los Cardenales que componían la Pontificia

38. EB, 185.

39. *Ibid.*

Comisión y con la aprobación de SS. Pío X, fue encomendado "questo importantissimo e ponderoso studio" al "illustre e benemerito Ordine Benedittino, i cui pazienti e dotti lavori in ogni ramo di ecclesiastica erudizione costituiscono un vero monumento di glorie legittimamente raccolte nel corso di molti secoli"⁴⁰. El 3 de Diciembre de ese año el mismo Pontífice escribe a Dom. A. Gasquet, Abad presidente de la Congregación anglobenedictina, la carta *Delatum sodalibus* en la que se confirma el encargo, poniéndole como meta la restitución del primitivo texto de la Vulgata. Para facilitar tan importantes trabajos, Benedicto XV, sucesor de S. Pío X, constituye con régimen especial el monasterio de la comunidad de benedictinos que llevaría a cabo la revisión de la Vulgata. Da también unas normas que han de regir los trabajos de recopilación y selección, así como unas disposiciones de control por parte de la Pontificia Comisión Bíblica.

El Pontífice siguiente, Pío XI, elogia los trabajos de la Comisión para la revisión de la Vulgata en la carta *Non mediocris* de 10 de mayo de 1923⁴¹. Tres años más tarde se publica el primer volumen dedicado al Génesis. El Papa vuelve a elogiar el costoso esfuerzo de los revisores en una carta personal a Dom. Quentín, presidente de la Comisión, la *Feliciter sane* de 10 de Noviembre de 1926. Bajo el Pontificado de Pío XI se construye en Roma el Monasterio de S. Jerónimo, erigiéndolo en Abadía con la constitución apostólica *Inter praecipuus* de 15 de Junio de 1933. Esta comunidad benedictina es filial de la abadía claravalense de S. Mauricio y S. Mauro, de la congregación de S. Pierre de Solesmes. De esta abadía se ha ido nutriendo la nueva comunidad que viene a ser propiamente la Comisión que revisa el texto de la Vulgata, bajo la dependencia directa de la Santa Sede aunque pertenezca a la Confederación benedictina. Como prueba de la importancia de sus trabajos y de la estima de los mismos por parte de la Santa Sede se le conceden una serie de privilegios. Después del Génesis se han publicado los siguientes volúmenes: Exodo y Levítico

40. *Ibid.*

41. Cfr. S. MUÑOZ IGLESIAS, *Documentos Bíblicos*, Madrid 1955, p. 655.

en 1929; Números y Duteronomio en 1936; Josué, Judit y Rut en 1939; I y II de Reyes en 1944; III y IV de Reyes en 1945; Paralipómenos en 1948; Esdras, Tobías y Judit en 1950; Ester y Job en 1951; Salmos en 1953; Proverbios, Eclesiástico y Cantar de los Cantares en 1957; Sabiduría y Eclesiastés en 1964; Isaías en 1969; Jeremías, Lamentaciones y Baruc en 1972⁴².

Como se ve por todo lo expuesto, el interés por la Vulgata no ha decaído a lo largo de los años y el deseo de Pablo VI se inserta de alguna manera en esta tradición revisionista que concierne al texto latino adoptado como oficial por la Iglesia. Los nuevos esfuerzos no están por lo tanto desligados de lo que se ha venido haciendo. Esto explica que el anterior Secretario de la Pontificia Comisión para la Neovulgata se refiera a los trabajos de la Abadía de S. Jerónimo con motivo de la edición típica de los Evangelios. Recuerda el paciente trabajo de los benedictinos durante más de medio siglo en el reconocimiento de los códices de la Vulgata para conseguir una "lezione conforme a quella uscita, tradotta e emendata, dallo *scriptorium* di S. Girolano"⁴³. La Comisión de la Neovulgata, en cambio, —según P. Rossano— utilizando en la medida de lo posible la restauración crítica del texto latino primitivo de la Vulgata, lo confronta y adapta a los textos originales hebreo y griego sobre la base de las ediciones críticas de esos originales que son tan abundantes en el renacer de los estudios bíblicos. "Non v'è dubbio —continúa diciendo— che gli straordinari progressi della paleografia, della critica testuale e della filologia classica e semitica avvenuti nella nostra età hanno distanziato, sotto vari aspetti, i risultati innegabilmente prodigiosi raggiunti dallo Stridonense". Podemos decir que, incluso antes de estos avances científicos, ya el texto latino era deficiente desde el punto de vista crítico. En realidad de lo que se trata ahora es de llegar a esa segunda fase a que apuntaba en cierto modo el Cardenal Rampolla en el documento antes citado⁴⁴. Una vez

42. Cfr. A. GARCÍA-MORENO, "Scripta Theológica", 5 (1973) 433 ss.

43. P. ROSSANO, *Il libro dei vangeli*, "L'Osservatore Romano", 25-26 de Maggio de 1970, p. 3.

44. Cfr. nota 38.

conseguido un buen texto crítico de la versión de S. Jerónimo, adaptar ésta a los textos originales.

La cuestión que se puede plantear es hasta qué punto el Decr. *Insuper* es aplicable a la nueva versión; es decir, hasta qué punto la autenticidad jurídica, por la que la *Vulgata* se presenta exenta de error en fe y costumbres, sea una cualidad también propia de la *Neovulgata*. Hasta el momento no se ha dicho nada sobre el tema de modo explícito, e implícitamente hay todavía ciertas reservas en cuanto que el texto neotesamentario no se ha introducido en la *Liturgia horarum* ni en el *Lectioarium* del *Missale Romanum*⁴⁵. Por otra parte el texto conseguido hasta el momento no se considera tampoco definitivo, presentándose susceptible de mejoras en la medida que los estudios futuros y posibles descubrimientos den pie a la modificación sobre todo de los originales. En este sentido se pronuncia S. Zedda uno de los consultores de la Comisión Pontificia para la *Neovulgata*: "No è da pensare che si debba attenere 'per sempre' a questa che è la 'prima edizione' della *Neovulgata*"⁴⁶.

De todos modos la situación y el trabajo a realizar, según el mismo "Proemium" del Nuevo Testamento de la *Neovulgata*, es comparable a la que motivó a S. Jerónimo la revisión de los textos latinos de entonces por deseo del Papa S. Dámaso. Y lo mismo que en aquel tiempo se reconoció y enmendó el texto latino de los Evangelios según los códices griegos, que eran antiquísimos y dignos de fe, del mismo modo la Pontificia Comisión para la *Neovulgata* acomodó el texto de S. Jerónimo a las exigencias actuales de la crítica textual de los textos originales hebreos y griegos. Y si los trabajos del monje de Belén comportaron no menos de 3.500 correcciones, no es de extrañar que los retoques introducidos en la nueva versión sean no menos de 2.000, en su mayoría de pequeña entidad. Esto ha permitido verificar una vez más "la straordinaria autorità della *Vulgata* geronimiana anche nell'ambito della trasmissione testuale"⁴⁷.

45. Cfr. N. M. Loss, l. c. p. 99. *Missale Romanum*, Editio Typica, Typis Poliglottis Vaticanis, 1975.

46. Cfr. "Rivista Biblica", 20 (1972) p. 238.

47. P. ROSSANO, l. c.

El texto latino tomado como base para las enmiendas es el de la *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Editionem* publicada en 1969 por la Württembergische Bibelanstalt de Stuttgart. Es, sin duda, una de las ediciones actuales que más resonancia ha obtenido⁴⁸. Ante de seguir es preciso saber que los trabajos de esta edición estuvieron al alcance de los revisores de la Neovulgata aunque aún no habían aparecido públicamente. Dada su importancia en el nuevo texto latino de la Iglesia, vamos a detenernos un poco en conocer esta edición. En 1958 los directores de la Bibelanstalt decidieron publicar una edición manual científica de la Vulgata, como ya lo habían hecho con la Biblia Hebraica (edic. de Kittel), con los LXX (edic. de Rahlfs) y el Nuevo Testamento Griego (edic. de Nestle-Aland). Para realizar este proyecto se dirigieron al P. Bonifacio Fischer O.S.B., director del Instituto de la *Vetus Latina*, en la abadía de Beuron y también al P. Johannes Gribomont, también benedictino y director de los trabajos de la edición de la Vulgata de la abadía de S. Jerónimo en Roma, a cuyo abad pidieron los editores el permiso de utilizar el texto de su edición con la autorización de la Santa Sede. Otro de los colaboradores a quienes recurrieron fue el P. Robert Weber O.S.B., monje de la abadía de Clairvaux, antiguo director durante veinte años de los

48. Cfr. J. COPPENS, "Ephemerides Theologicae Lovanienses", 45 (1969) 530; F. F. BRUCE, "Evangelical Quarterly", 41 (1969) 193s.; M. GILBERT, "Nouvelle Revue Théologique", 91 (1969) 874; P. M. BOGAERT, "Revue Benedictine", 79 (1969) 141s.; J. DUPLACY, "Biblica", 52 (1971) 108ss.; R. SCHNACKENBURG, "Biblisches Zeitschrift", 14 (1966) 284s.; P. SALMON, "Esprit et Vie", 80 (1970) 514s.; J. F. M. BRAYLEY, "Journal of Theological Studies", 21 (1970) 133; A. S. VAN DE WONDE, "Nederlands Theologisch Tijdschrift", 24 (1969) 385s.; R. TOURNAY, "Revue Biblique", 77 (1970) 469s.; J. FONTAINE, "Revue d'Etudes Latines", 47 (1969) 174s.; B. BOTTE, "Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale", 36 (1969) 230; H. EISING, "Revue de Théologie de Louvain" y "Theologische Revue", 66 (1970) 281s.; G. FOHRER, "Zeitschrift für die Alttestamentliche Wissenschaft", 82 (1970) 151s.; J. HOFBAUER, "Zeitschrift für Katholische Theologie", 92 (1970) 464; G. RINALDI, "Bibbia e Oriente", 13 (1971) 81; P. R. ACKROYD, "Book List", (1971), p. 21; B. M. PEEBLES, "Catholic Biblical Quarterly", 33 (1971) 151-155; J. A. LOGGIN, "Protestantismo", 26 (1971) 133; E. MOELER, "Questions Liturgiques", 51 (1970) 329; C. LEONARDI, "Renovatio", 6 (1971) 115s.; A. J. ZOBEL, "Theologische Literatur", 96 (1971) 179s.; J. E. MICHL, "Historisches Jahrbuch des Görresgesellschaft", 93 (1973) 228s.; L. TORRADO, "Estudios Biblicos", 31 (1972) 217s.; B. REICK, "Theologische Zeitschrift", 28 (1972) 144.

trabajos de la edición romana de la Vulgata, junto con los ya citados J. Gribomont y B. Fischer. Además recurrieron a F. D. Sparks, sacerdote anglicano, profesor en Oxford, que había editado la Vulgata del Nuevo Testamento. También interviene un pastor protestante, W. Thicle, colaborador de la *Vetus Latina*. La dirección de los trabajos fue encomendada al P. Robert Weber. Después de diez años aparece, en dos volúmenes, la Vulgata de Stuttgart. Un tercer volumen está dedicado a unas concordancias de la Vulgata, elaboradas a través de un ordenador electrónico.

Esta edición contiene todos los libros de la edición Sixto-clementina de 1592, y añade la *Oratio Manasses*, los libros III y IV de Esdras y los Salmos traducido al latín por S. Jerónimo del texto hebreo. También el Salmo 151 y la *Carta a los laodiceos* que se encuentra en algunos manuscritos antiguos. Otra característica es que publica todos los prefacios de S. Jerónimo delante del libro correspondiente, como lo hizo él. A pie de página va el aparato crítico con las variantes más importantes de los principales manuscritos de la edición Sixto-clementina y otras ediciones críticas. Este aparato crítico es volutariamente incompleto por tratarse de una edición manual. De todos modos marca un progreso notable en la restauración del texto jeronimiano y esto justifica su utilización en la Comisión para la Neovulgata. También es digno de notar que los directores (protestantes) de la Bibelanstalt hayan reconocido, como un hecho histórico, que el texto de la Vulgata tiene en toda cristiandad un valor inapreciable para la inteligencia de la Biblia. El mismo Pontífice Pablo VI manifestó, en carta autógrafa, su satisfacción al P. Weber al que felicita calurosamente ⁴⁹.

El recurso a esta edición de la Vulgata, que ha tenido presente los resultados de la Abadía de S. Jerónimo en Roma, conecta la nueva versión con los trabajos de estos preclaros

49. Entre otras cosas le dice: "Gaudemus praeterea, quod hoc diuturni laboris et magnae eruditionis opus extitit fructus consociatae operae virorum doctorum qui ad diversam christianam professionem pertinent. Is praeclarum cesemus specimen sinceri spiritus oecumenici ad quem alendum jovendunque multum sane conferre potest, ut vestrum exemplum ostendit, communis sacrarum Scripturarum amor cum caritate et mutua aestimatione coniunctus..." (Cfr. P. SALMON, "Esprit et Vie", 80 (1970) 514-515).

investigadores benedictinos. Por otra parte el presidente de dichos trabajos, el P. Johannes Gribomont, es también miembro de la Comisión para la Neovulgata⁵⁰. De todos modos resulta extraño que en lugar de empezar por el AT, prácticamente terminado ya por los monjes de S. Jerónimo, se haya comenzado ahora por el NT del que todavía no han publicado nada. Pudiera ser por la importancia del Nuevo sobre el Antiguo Testamento y porque a través de los medios de colaboración que hemos dicho antes se dispusiera de todo el material, aun cuando todavía no se haya publicado.

Llevados, sin duda, por el afán de aprovechar los últimos logros de la crítica textual se ha adoptado como texto griego original⁵¹ el publicado en 1966 bajo la dirección del profesor protestante K. Aland. Dada la importancia de este dato nos detendremos, aunque sea de pasada, en esta edición crítica cuya tercera edición se considera en cierto modo como definitiva según P. Rossano⁵². Fue publicada por varias sociedades bíblicas con motivo del 150 aniversario de la *American Bible Society*, de inspiración protestante. Ha tenido gran resonancia y ha sido objeto de numerosas recensiones y críticas⁵³. La difusión ha sido también notoria pudiéndose afirmar que "ce livre est déjà un classique"⁵⁴. En esta obra han intervenido también otros muchos colaboradores, algunos de los cuales son católicos, como por ejemplo, C. Martini, que es a su vez consultor de la Comisión para la Neovulgata. Está destinada especialmente a los traductores. La aportación principal de esta obra es el texto editado. Los editores han comparado el texto de Westcott-Nort con los textos y aparatos críticos de otras ediciones (Nestle, Bover, Merk, Vogels, Tischendorf y Von Soden). En la selección se han tenido en

50. Cfr. *Anuario Pontificio*, 1972, p. 1.018-1.019.

51. *The Greek New Testament*. Editado por K. Aland, M. Black, B. M. Metzger y D. Wikgren. Publicado por la American Bible Society, British and Foreign Bible Society, National Bible Society of Scotland, Netherland Bible Society, Württemberg Bible Society, 1960.

52. Cfr. *l.c.*

53. Cfr. P. NOBER, "Biblica" 48 (1967) 51, n. 650 (se reseñan seis recensiones); "Elenchus Bibliographicus Biblicus", 49 (1968) 71, n. 829 (se aportan datos de veintitres recensiones); n. 830 (se da noticia de nueve artículos); 50 (1969) 73, n. 853 (hay señaladas nueve recensiones más).

54. J. DUPLACY, "Biblica", 51 (1970) 118.

cuenta las variantes más significativas de cara a la traducción, tanto en las palabras como en la puntuación.

Todo esto tiene como resultado un texto que ofrece ciertas garantías, aunque, como los mismos editores reconocen, susceptible de futuras mejoras. No obstante, el tipo de aparato que se ha adoptado se presta a ser discutido⁵⁵. El material empleado se compone de 52 papiros, 128 códices unciales, 62 minúsculos, 52 leccionarios coleccionados de primera mano, a los que hay que añadir algunas colecciones "prestadas" de 41 unciales, 204 minúsculos y 97 leccionarios. Es sin duda una aportación monumental, pero que en su misma amplitud y complejidad se hace de difícil uso. A veces el modo de citar las fuentes se puede prestar a confusión, como ocurre, por ejemplo, al citar el *Diatessaron arabe* simplemente por *Diatessaron* (p. XXXIV). El texto, por otra parte, no se considera como definitivo, lo cual repercute en cierto modo en el texto de la Neovulgata, según vimos, pues como dice J. Zedda "progressi ulteriori della critica che venissero a modificare il testo de Aland si può star sicuri che verranno presi in considerazione in ulteriori edizioni della Neovulgata"⁵⁶. Esto es una ventaja desde el punto de vista de la pureza crítica del texto, dentro sin embargo de las limitaciones de todo estudio crítico, tan susceptible de superación y mejora. En contraposición, la inestabilidad del texto que con ello resulta introduce en la versión, que quiere ser un día la oficial de la Iglesia, una característica de mutabilidad inusitada hasta ahora. Inconvenientes que la práctica irá detectando y que, dentro de la flexibilidad de la Comisión, serán paulatinamente subsanados.

En cuanto al método seguido en la Neovulgata, presentado en el citado "Proemium", para adecuar el texto latino con el texto griego, los editores se inclinan a una traducción que exprese "ad verbum" el original, siguiendo el ejemplo de S. Jerónimo que a veces se abstuvo de alguna enmienda

55. Dice J. Duplacy que quienes no son traductores "ne sauront vraisemblablement que faire de cet appareil sporadique qui risque, d'un autre côté, de les porter à croire qu'en dehors des passages dotés d'un appareil, le texte édité est à l'abri de tout doute" (l.c.).

56. Cfr. "Rivista Biblica", 20 (1972) 238.

“ne legentium animos turbaret”. Se intenta mantener la peculiaridad estilística de cada autor, manteniendo desde luego la Lafinitas bíblico-cristina, como ya se dijo para el Salterio. Así se conservan algunos semitismos que, por así decir, han ido cristianizados; también se ha cuidado de retener los idiotismos propios del pueblo fiel, aunque se han quitado las partículas *quod-quia* con que se suele traducir el $\delta\tau\iota$ griego meramente recitativo.

Aunque se sigue la edición de K. Aland, cuando una lectura de ésta aparece como incierta y en la Vulgata como cierta, se elige el texto de S. Jerónimo (v. g. Mc 1, 1); cuando la Vulgata no tiene una lección que K. Aland acepta como probable, se sigue también la Vulgata para conservar así lo más posible su texto. En los casos en que la Vulgata no se sigue, se anota en el aparato crítico a pie de página, excepto en Mc 16, 9-20, Lc 22, 43-44 y Joh 8, 1-11. Se ha recurrido también a la Vulgata Sixto-Clementina “diuturno uso probatam”, que se prefiere a la Vulgata de Stuttgart en algunos casos de carácter estilístico (así en Mt 9, 38; Mc 4, 7; Lc 11, 28, etc.). Otras veces en que la Sixto-Clementina es relegada se conserva al menos en el aparato crítico (cfr. Mt 23, 14; Lc 9, 55-59). En cuanto a los nombres propios se ha optado por las formas usuales en nuestros días. Las enmiendas no siempre son hechas con la misma frecuencia, dependiendo en gran parte de la intervención de S. Jerónimo sobre el texto latino que él trabajó. Como es sabido el Nuevo Testamento fue la parte menos recensionada por el Estridonense, de ahí que las correcciones hayan sido más numerosas.

Sobre el desenvolvimiento de los trabajos, atendemos a P. Rossano en su reseña del “L'Osservatore Romano”, ya que como Secretario que fue de la Comisión para la Neovulgata ha seguido muy de cerca dichos trabajos. Se iniciaron con algunas sesiones plenarias de la Comisión, tenidas bajo la presidencia del Cardenal Bea, con el fin de encontrar y verificar el método de revisión. Luego se encomendó la tarea de analizar los Evangelios a dos Sub-Comisiones, presididas respectivamente por el P. Kerrigan y por Mons. Garofalo. Con ellos trabajaron, entre otros, Zerwick, Uricchio, Voegtle, Federici, Rasco y Zedda. Las propuestas de estas Sub-Comisio-

nes han sido estudiadas por otra Sub-Comisión de expertos en latín cristiano, presidida por C. Egger y asistido por los profesores Mallet, Loss, Jacoangeli. El texto resultante ha sido examinado por la Comisión en sesión plenaria y se envió a cincuenta estudiosos más de diferentes confesiones religiosas y nacionalidades. Las numerosas y detalladas observaciones recibidas han sido analizadas por las Sub-Comisiones respectivas en sesiones conjuntas de exégetas y latinistas, reservando los casos poco claros a una definitiva intervención de la Comisión plenaria.

Como hicimos en el Salterio, veamos algunos ejemplos para hacernos una idea de las enmiendas introducidas. Hay pasajes importantes en los que se ha respetado totalmente el texto anterior. Así, por ejemplo, en el Padrenuestro, tanto en la versión de S. Mateo como en la de S. Lucas. Otras veces se introducen bastantes correcciones, aunque como ya dijimos son siempre de carácter accidental. Pongamos en orden paralelo Lc 22, 14-23,

Sixto-Clementina

Neovulgata

(14) Et cum facta esse hora, discubuit et *duodecim* apostoli cum eo. (15) Et ait illis: Desiderio desideravi hoc pascha manducare vobiscum, antequam patiar. (16) Dico enim vobis, *quia ex hoc* non manducabo illud, donec impleatur in regno Dei. (17) Et accepto calice gratias egit, et dixit: Accipite, et dividite inter vos. (18) Dico enim vobis *quod* non bibam de generatione vitis, donec regnum Dei veniat. (19) Et accepto pane gratias egit, et fregit, et dedit eis, dicens: Hoc est corpus meum quod pro vobis datur: hoc facite in meam commemoratio-

(14) Et cum facta esset hora, discubuit et Apostoli cum eo. (15) Et ait illis: "Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum antequam patiar. (16) Dico enim vobis: Non manducabo illud donec impleatur in Regno Dei". (17) Et accepto calice, gratias egit et dixit: "Accipite hoc et dividite inter vos. (18) Dico enim vobis: Non bibam *modo* de generatione vitis donec Regnum Dei veniat". (19) Et accepto pane, gratias egit, et fregit et dedit eis dicens: "Hoc est corpus meum, quod pro vobis datur: hoc facite in meam commemorationem". (20) Si-

nem. (20) Similiter et calicem, postquam coenavit, dicens: "Hic est calix novum testamentum in sanguine meo, qui pro vobis fundetur. (21) Verumtamen ecce manus tradentis me mecum est in mensa. (22) Et quidem Filius hominis, secundum quod definitum est, vadit; verumtamen vae homini illi, per quem tradetur". Et ipsi coeperunt quaerere inter se, quis esset ex eis, qui hoc facturus esset.

militer et calicem postquam coenavit, dicens: "Hic calix novum testamentum est in sanguine meo, qui pro vobis funditur. (21) Verumtamen ecce manus tradentis me mecum est in mensa; (22) et quidem Filius hominis, secundum quod definitum est, vadit, verumtamen vae illi homini per quem traditur". (23) Et ipsi coeperunt quarere inter se quis esset ex eis, qui hoc facturus esset.

Como se puede observar fácilmente también hay algunas diferencias en la puntuación que no varían el sentido sino que más bien lo confirman y aclaran.

A pesar de las ligeras modificaciones, es lógico que no todos los críticos estén conformes ni que, de momento, se considere esta versión como definitiva. Así, por ejemplo, se pregunta S. Zedda⁵⁷, por qué en el Padrenuestro se ha retenido "dimittimus" en lugar de "dimisimus" que corresponde mejor al griego ἀφήκουμεν de las ediciones críticas, o también por qué en el mismo pasaje de Mt 6, 11, se haya conservado "super substantialem" y en Lc 11, 3 "cotidianum" cuando tanto un autor como otro trae ἐπιούσιον. Se ha respetado, pues, el texto de la Vulgata, en lugar de traducir de manera uniforme. Sin embargo, se unifica la traducción de δόξα con la palabra "gloria", aunque la Vulgata decía en Lc 2, 9 "claritas" y en 9, 31 "maiestas". Podemos añadir que a veces se ha seguido demasiado obsequiosamente la versión de K. Aland, prescindiendo prácticamente de otras egregias ediciones críticas anteriores, algunas de ellas católicas.

Otros piensan, como J. Coppens⁵⁸, que el texto de la Neovulgata llega tarde, sobre todo después del "liturgismo" post-

57. Cfr. *l. c.*, p. 239.

58. Cfr. "Ephemerides Theologicae", 47 (1971) 220.

conciliar que, sin tener en cuenta las indicaciones pontificias y conciliares, ha abandonado en gran parte el latín. Además, dice este exégeta, el conocimiento de esta lengua ha disminuido de modo alarmante entre el clero, incluso en los países latinos. No obstante, el latín sigue vigente y esperamos que las aguas vayan volviendo poco a poco a su cauce. De hecho el texto latino lo usarán todavía muchos en la Liturgia de la Misa y de las Horas, lo usará la Iglesia en sus documentos oficiales, y también los estudiosos de la antigua tradición tanto patristica como escolástica, así como todo teólogo que lo sea realmente “Tutti questi apprezzeranno in tutto il suo valore culturale e religioso il lavoro immane compiuto da questi nuovi pioneri della civiltà, questi ‘primi nuovi humanisti’ (dopo tanta guerra al latino): le civiltà classiche sono sempre attuali e moderne nei paesi civili”⁵⁹.

Según decíamos al principio, por gentileza de Mons. Garofalo nos ha llegado como estimable primicia una “separata” del AT, todavía en edición “pro manuscripto”. Es lógico que en estos trabajos sobre el AT se hayan utilizado con más amplitud y facilidad las publicaciones de la Abadía benedictina de San Jerónimo en Roma. Sería absurdo pensar que se haya prescindido de los beneméritos trabajos de la abadía romana de S. Jerónimo. De ser así, el P. Gribomont, Director de dichos trabajos, no pertenecería a la comisión de la Neovulgata, que por otra parte ha manifestado públicamente, a través de su ex-secretario, la estima actual de la Santa Sede por la árdua tarea de los benedictinos⁶⁰. Hay que tener en cuenta también que el texto crítico de Tobías y Judit ya están publicados desde 1950. Con respecto al libro de los Macabeos hay que señalar que este texto de la Vulgata lleva consigo. “*variationes quidem in Maccabeorum libris frequentes sunt —fortasse frequentiores—*”⁶¹. S. Jerónimo, según puede colegirse de sus mismos.

59. S. ZEDDA, *l.c.*

60. Cfr. P. ROSSANO, *l.c.*

61. “Proemium” al libro de los Macabeos.

escritos⁶², revisó rápidamente estos libros sagrados. Por otro lado, son también notorias las múltiples variantes en las antiguas versiones latinas⁶³. Como texto griego crítico se ha adoptado el editado por G. Kappler —R. Nanhart en Gotinga 1959-1967, aunque en los casos dudosos se ha recurrido también a la edición de A. Rahlfs (Stuttgart 1962).

En la edición "pro manuscripto" no se aportan a pie de página las variantes de la Vulgata, como se hizo en el NT, sino que se indican otros datos críticos como, por ejemplo, lo que dice el texto griego que no se ha seguido (cfr. 1 Mac 4, 15 donde se adopta Idumea por Judea, siguiendo así la versión siríaca y latina en contra de la versión griega). Como hicimos antes, transcribimos de modo paralelo un pasaje (1 Mac 1, 1-4) con el fin de ver algunas diferencias textuales.

Sixto-Clementina

Neovulgata

(1) Et factum est, postquam percussit Alexander Philippi Macedo, qui *primus* regnavit in Graecia, egressus de terra Cethim, Darium regem Persarum et Medorum: (2) constituit praelia multa, et obtinuit *omnium* munitiones, et interfecit reges terrae: (3) et pertransiit usque ad fines terrae: et accepit spolia multitudinis gentium: et siluit terra in conspectu ejus. (4) Et congregavit virtutem et *exercitum* fortem nimis, et *exaltatum est, et elevatum cor eius*: (5)

(1) Et factum est, postquam percussit Alexander Philippi, Macedo, qui *prius* regnavit in Graecia, egressus de terra Cethim, Darium regem Persarum et Medorum, (2) constituit proelia multa et obtinuit munitiones et interfecit reges terrae, (3) et pertransiit usque ad fines terrae et accepit spolia multitudinis gentium, et siluit terra in conspectu eius, et *exaltatum est et elevatum est cor eius*. (4) Et congregavit virtutem fortem nimis et obtinuit regiones gentium et

62. Cfr. *Comment. in Ep. ad Galatas*, 3, 14 (PL 26, 362). *Prologus galeatus*, (PL 28, 556).

63. Cfr. D. DE BRUYNE-B. SODAR, *Les anciennes traductions Latines de Macabees*, Abadia de Maredsous, 1932.

et obtinuit regiones gentium, tyrannos, et facti sunt illi in et tyrannos: et facti sunt illi tributum.
in tributum.

Aparte de las diferencias subrayadas en este pasaje hay también diferencia de versificación. De este modo el v. 5 de la Neovulgata corresponde al v. 6 de la Vulgata. De todos modos las diferencias son mínimas y accidentales.

En cuanto a los libros de Tobías y Judit, es de señalar también que son libros difíciles desde el punto de vista de las relaciones entre el texto griego y el latín de ambos. El texto griego por otra parte, se conserva bastante mal y se considera que tanto el libro de Tobías como el de Judit son traducción de un original hebreo que se perdió⁶⁴. Lo cual parece confirmar el deseo de la Comisión para la Neovulgata de comenzar por las partes más árduas. Como dato curioso podemos señalar el nuevo nombre de Thobis en lugar de Thobias, abandonando así la Vulgata que confundía el nombre del padre con el del hijo que es el realmente llamado Tobías. "Lis de verbis" que quizá hubiera sido preferible pasar por alto, para respetar así el título vigente durante quince siglos.

Este detalle tan nimio y accidental nos confirma en la primera conclusión que se desprende de todo lo dicho: Se da en la Iglesia una continuidad en la estima y veneración por la Vulgata, y un deseo de mejorarla más y más; de todos modos está claro que la disposición de Trento no sólo mantiene su valor magisterial, sino que además se nos muestra cuán fundamentada estaba esa disposición tridentina al constatarse hoy que la versión jeronimiana, en su estado primigenio, es ciertamente de gran valor también desde el punto de vista de la crítica textual⁶⁵. Quizás el fallo principal del "salterio piano" fue prescindir prácticamente de la Vulgata.

Otra cosa que se desprende es que la Neovulgata es un empeño loable en esa línea que apuntábamos, aunque como

64. Cfr. Bible de Jerusalem, Paris 1955, p. 493.

65. J. Coppens se refiere a esta cualidad de la Vulgata al afirmar que la *Neovulgata* "fort judiciusement, reproduit en notes des variantes de l'ancienne Vulgate aux quelles elle décida de renoncer" ("Ephemerides Theologicae Lovanienses", 47 (1971) 220).

es lógico se trata de una tentativa inacabada todavía y que habrá de superar la prueba del tiempo para que, lo mismo que la versión jeronimiana, llegue a ser realmente "vulgata". No olvidemos que cuando S. Jerónimo da a la luz su revisión, era la versión de los LXX la llamada por todos "Vulgata"⁶⁶ y que sólo después de siglos se aplica tan honorífico título a la versión latina que hoy tenemos.

66. Cfr. PL 24, 346. 466. 647.

Recensiones

